

EQUILIBRIO DE
PODERES, SER Y DEBE
SER DEL
PRESIDENCIALISMO, EL
CASO PERUANO

INVESTIGACIÓN

QUE PRESENTA:

Lorenzo Virgilio Espinoza Oscanoa

Lima, Diciembre de 2023

RESUMEN

Es necesario establecer adecuadas correlaciones de poder del ejecutivo, como espacio de gobernanza, pero también hacia los demás poderes del Estado, como el legislativo para generar gobernabilidad en el estado. La crisis política tuvo su inicio en el periodo 2016 -2021 y continua a la fecha, generando inestabilidad y permanente conflicto entre los poderes del estado, acumulando reiterados pedidos de vacancia presidencial, que suman a las innumerables censuras de los ministros, que incluso motivó el cierre del congreso, se reitera y agrava este escenario convulso. La presente investigación busca hallar la relación de causalidad entre las inadecuadas relaciones de poder del ejecutivo con la recurrente crisis del sistema presidencialista peruano.

ABSTRACT

It is necessary to establish adequate correlations of power of the executive, as a space of governance, but also towards the other powers of the State, such as the legislative to generate governability in the state. The political crisis began in the period 2016-2021 and continues to this day, generating instability and permanent conflict between the powers of the state, accumulating repeated requests for a presidential vacancy, which adds to the countless censures of the ministers, which even motivated the closing of the congress, this turbulent scenario is reiterated and aggravated. The present investigation seeks to find the causal relationship between the inadequate power relations of the executive with the recurring crisis of the Peruvian presidential system.

PALABRAS CLAVE

Presidencialismo, Poder, Sistema Político, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Equilibrio.

KEY WORDS

Presidentialism, Power, Political System, Executive Power, Legislative Power, Balance.

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	ii
Índice	v
Índice de Tablas	vii
Índice de Figuras	viii
Introducción	9
PRIMERA PARTE: MARCO DE LA INVESTIGACIÓN	11
1. Capítulo I	
MARCO CONTEXTUAL: SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO	11
Como se Llegó a un Presidencialismo Desautorizado o si Autoridad	11
2. Capítulo II	
MARCO CONTEXTUAL: SEPARACION DE PODERES EN EL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO.....	16
Separados pero Juntos.....	16
3. Capítulo III	
MARCO CONTEXTUAL: DEBILITAMIENTO DEL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO	18
Evitar la Colisión de Poderes y Otras Formas de Ingovernabilidad	18
4. Capítulo IV.....	
MARCO CONTEXTUAL: LLUEVE SOBRE MOJADO EN EL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO.....	20
De la Ingovernabilidad a la Ingovernanza	20
5. Capítulo V.....	
MARCO CONTEXTUAL: EL MURO DEL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO	14
A Contracorriente, Incumpliendo las Reglas del Presidencialismo	14
6. Capítulo VI.....	
MARCO CONTEXTUAL: REPENSANDO EL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO	23
Medidas Limite.....	23
La vuelta Bien Común y el Sentido de Estado	23
El Debilitamiento o Deslegitimamiento de la Clase Política	23
Fortalecimiento de los Mecanismos de Control Político.....	24

7. Capítulo 7	
MARCO CONTEXTUAL: RECONSTRUYENDO EL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO	25
Posibles Primeras Medidas, Salidas a la Crisis, Lenta y Gradual.....	25
8. Capítulo VIII.....	
MARCO CONTEXTUAL: SOBRE EL DEBE SER DEL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO	26
EL Debe Ser, Debe Contener el Ser del Sistema Político	26
8.1. DELIMITACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO	26
9. Capítulo XVII	
MARCO CONTEXTUAL: DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	32
Introducción	32
Ideas centrales, contenidas en las preguntas de investigación y el marco teórico.....	32
Organización y presentación del trabajo de campo	32
9.1. Determinación del proceso de trabajo de campo.....	32
9.2. Diseño y selección de la muestra, que contiene medios directos e indirectos	33
Método de análisis de los instrumentos utilizados	33
9.3. Sobre la proporcionalidad en la limitación de los poderes del Estado (x1), en relación al grado de conflictividad política entre los poderes del Estado (y1).....	33
10. Capítulo XVII	
MARCO CONTEXTUAL: DISCUSION INTERNA	44
Evaluación de la calidad del método utilizado	44
Verificación de las hipótesis de investigación	44
Respuesta a las preguntas de investigación.....	45
Limitaciones y proyecciones de los hallazgos	45
SEGUNDA PARTE: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	43
11. DISEÑO METODOLÓGICO.....	47
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	47
11.1. Pregunta principal.....	47
11.2. Preguntas secundarias.....	47
HIPÓTESIS.....	47
11.3. Hipótesis principal	47

11.4. Hipótesis secundarias	47
JUSTIFICACIÓN.....	49
OBJETIVOS.....	50
11.5. GENERAL:	50
11.6. ESPECÍFICOS:	50
Metodología	51
11.7. Variables	51
11.8. Dimensiones.....	51
11.9. Indicadores.....	51
Instrumentos	52
11.10. Recolección de datos.....	52
11.11. Entrevista a los actores políticos.....	52
11.12. Análisis documentario	52
Población sujeto de estudio:.....	52
11.13. Universo	52
11.14. Muestra	53
12. CONCLUSIONES.....	54
13. RECOMENDACIONES	56
14. BIBLIOGRAFÍA	57
15. ANEXOS	65

Índice de Tablas

Tabla 1: Competencias del Ejecutivo y del Parlamento.....	22
Tabla 2: Solicitud de Cuestión de Confianza	23
Tabla 3: Interpelación, Censura de Ministros y Cierre del Congreso.....	24
Tabla 4: Modificación de los mecanismos de control político.....	25
Tabla 5: Composición del Congreso peruano.....	32
Tabla 6: Obstruccionismo del Congreso: Total, de 27 Interpelaciones.....	32
Tabla 7: Congreso admite a debate moción de vacancia contra Pedro Castillo: así votaron las bancadas.....	38
Tabla 8: Matriz de Consistencia.....	57
Tabla 9: Plan de Trabajo del Proyecto de Investigación 2022.....	58
Tabla 10: Plan de Trabajo de la Investigación 2022.....	58

Índice de Figuras

Figura 1: El porcentaje de control al Congreso por parte de la Bancada Oficialista y sus Principales bancadas opositoras, durante el 2016.....	27
Figura 2: Porcentaje de aprobación ciudadana para PPK y Keiko Fujimori.....	28
Figura 3: Popularidad del Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, durante el 2018.....	29
Figura 4: Porcentaje de aprobación de proyectos de ley del Ejecutivo por periodo congresal 2001–2019.....	30
Figura 5: La mayoría del Congreso de la República no pudo vacar a PPK.....	31
Figura 6: Balance Económico a medio tiempo del Gobierno de PPK	33
Figura 7: Índice de Precios al Consumidor 2016-2019.....	34
Figura 8: Tasa de Desempleo (Diciembre 2016- Diciembre 2019).....	35
Figura 9: El porcentaje de control al Congreso por parte de la Bancada Oficialista y sus Principales bancadas opositoras, durante el 2021.....	36
Figura 10: Aprobación de Pedro Castillo, durante el 2021.....	37
Figura 11: Proyectos de ley del Poder Ejecutivo, durante el 2021.....	37
Figura 12: Composición del Nuevo Congreso de la República.....	39

INTRODUCCIÓN

La crisis del sistema político peruano, efectivamente constituye una situación grave y decisiva, pues la ingobernabilidad afecta la gobernanza del país, esta situación lleva dos quinquenios políticos, tiende a agravarse, las soluciones deben trascender a las modificaciones legales, pues el origen del problema no es normativo-jurídico, sino político, pues son políticas las interacciones entre los poderes del Estado, interacciones que constituyen el sistema político presidencialista peruano.

El (des)equilibrio de poderes, de pesos y contrapesos con los que cuentan los poderes del Estado, deben ser los idóneos, necesarios y suficientes, para evitar el hiperpresidencialismo, por un lado, pero también evitar el sometimiento del ejecutivo al parlamento, el control político que ejerce el parlamento hacia el ejecutivo no puede devenir en controlismo, el ejecutivo tampoco puede operar sin controles, más aún si concentra el poder y la administración pública; estos poderes del Estado deben de colaborar entre sí, resolviendo las situaciones de tensión que pueda surgir entre ellos; el enfrentamiento y colisión entre poderes de Estado, es una situación excepcional, no puede ser la regla.

La colaboración entre poderes, tiene como supuesto, no un presidencialismo desautorizado, sin autoridad, debilitado, requiere más bien de un Ejecutivo capaz de articular interna y externamente, internamente con un sistema administrativo suficientemente eficiente en el uso de sus recursos y eficaz en sus logros, incluso con técnicos que hagan seguimiento sectorial, a los ministerios, de las políticas públicas nacionales, pero también con la administración subnacional regional; externamente con su interacción con el parlamento, activando los mecanismos formales de seguimiento, desde las comisiones sectoriales ordinarias del congreso y los funcionarios de enlace parlamentario, más aún en escenarios donde el gobierno no tiene mayoría en el congreso.

El control político requiere de un parlamento con legitimidad de origen y principalmente legitimidad de desempeño, debe representar los intereses mayoritarios de la población; el obstruccionismo, incluso va más allá del controlismo, pues responde a todo lo contrario a la colaboración que debe primar entre los poderes del Estado, para coadyuvar al bien común, el bienestar de la población, los intereses públicos y el sentido del Estado.

PRIMERA PARTE: MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Capítulo I: COMO ERA EL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO

Presidencialismo y Autoridad, Antes de PPK

El sistema presidencialista peruano no deba entenderse como un presidencialismo puro, más bien puede acotarse a un presidencialismo atenuado o semi presidencialismo, que en esta investigación consideramos paso a ser un presidencialismo desautorizado, sin autoridad y debilitado en los últimos años, como ha sido el caso del quinquenio pasado y el actual; pero también acompaña al ejecutivo, un congreso deslegitimado, que no representa intereses generales, controlista, y no de control político, incluso en su momento obstruccionista "no es un modelo presidencialista clásico porque ha experimentado, a lo largo de su historia, incrustaciones de instituciones propias del parlamentarismo como son, la interpelación, la censura o la cuestión de confianza, dirigidas -precisamente- a atenuar el poder del Presidente de la República" (Lovatón 2020: 1).

Tenemos una tradición política presidencialista, el Estado peruano fue, es y tenemos grandes posibilidades siga siendo presidencialista, salvo una gran revolución parlamentarista, que tenga como supuesto la gran legitimidad que pueda alcanzar el legislativo, lo que no ha sucedido, sucede y es muy probable no suceda. Tuvimos incas, virreyes y presidentes, que concentraron el poder; pero también tuvimos caciques, encomenderos y ahora gobernadores regionales, más descentralización de la centralidad; centralizamos el poder, pero los mecanismos de equilibrio de poderes pueden no ser los adecuados, en el plano formal, si los representantes no representan, en el plano no formal, si los representados se invisibilizan, dan como resultado, una centralidad, sin un adecuado control político.

La concentración del poder, necesita también la concentración de habilidades, conocimientos, experiencia y cotadeinades del adecuado ejercicio del poder, si se actúa desde un espacio gubernamental concentrado, más aún si

el presidente ejerce las funciones de jefe de estado y jefe de gobierno, incluso es inmune como regla, a cualquier denuncia, excepto cuatro casos, traición a la patria, no convocar a elecciones, ausentarse del país sin consentimiento de congreso y disolver el congreso. En el ejecutivo no hay contrapeso interno, los vicepresidentes solo ejercen funciones públicas ante su ausencia, el primer ministro, designado por el, propone formalmente a los ministros, es una regla declarativa, pues el presidente de facto, los designa o los remueve, siendo técnicos o no en su materia.

Nuestro sistema político presidencialista, contiene a dos poderes del Estado, legislativo y ejecutivo, a manera de regulación de sus fuerzas, pueden, en condiciones de interpelar, censurar y negar la confianza al gobierno, de un lado, y del otro lado pedir dos veces la confianza de gabinetes, y así cerrar el congreso, "el Estado como producto social tiene dos poderes básicos: el Poder Ejecutivo y Legislativo, que regula cómo las fuerzas de un Estado deben ser empleadas para la conservación de la sociedad y de sus miembros, y el Poder Ejecutivo, que aplica las leyes, asume la prerrogativa discrecional de proteger intereses privados y públicos, así como también la función jurisdiccional" (Villanueva 2014: 5).

El sistema político presidencialista, tiene como supuesto la división y equilibrio de poderes, donde el ejecutivo concentra el poder y el legislativo ejerce control político sobre quien concentra ese poder, control político, como se dijo, recoge figuras propias del parlamentarismo y las implanta al presidencialismo, poderes del estado que debieran tener un actuación conjunta, coordinada y consensuada, como regla, que sin embargo la excepción de actuar unilateralmente, puede haber pasado a ser la nueva regla, sobre la separación de poderes que " implica pues, separación de poderes en el sentido de que su respectivo ejercicio se deposita en órganos distintos, interdependientes, y cuya conjunta actuación entraña el ejercicio del poder público por parte del Estado" (Villanueva 2014: 2).

Se conectan las políticas públicas y la gobernanza al equilibrio de poderes y su gobernabilidad, desde un adecuado sistema político, adecuado en términos políticos, trascendiendo las formas legales, en el entendido de la dimensión política que contiene, con sus propias instituciones y hasta reglas políticas, como la legitimidad; incluso desde controles sociales, como canalizadores de la participación ciudadana, incluso cuando protesta y se movilizan contra los poderes del Estado. Nuestro sistema político presidencialista, no era el mejor o paradigmático, pero cumplía los mínimos esperados, incluso cuando gobernó Toledo, con índices muy por debajo de la media en popularidad, pues aquel ejecutivo tuvo primeros ministros y ministros técnicos solventes, al parecer.

2. Capítulo V: COMO ERA EL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO

Algunas Reglas del Presidencialismo

Si te han concentrado el poder, debe ser ejercido, sino lo ejerces, puede haber desgobierno, o en el mejor de los casos sub gobiernos desarticulados; bajo un sistema presidencialista, donde hay concentración de poder, pues el presidente designa al primer ministro y a propuesta de este, designa a los ministros y principales altos funcionarios de gobierno; ejercicio del poder que debe ejercerse plenamente, más aún cuando desde el congreso, con una gran mayoría parlamentaria, pueden tener una conducta obstruccionista, hasta podrían pensar en gobernar desde el congreso, frase atribuida a la lideresa de PF Keiko Fujimori.

Desconozcan o no tu poder en el ejecutivo o cualquier espacio de poder, se debe legitimar en su ejercicio, se debe contar con una bancada parlamentaria propia, con una agenda programática y política clara, que haga posible interactuar adecuadamente con el congreso; si no se tiene bancada propia debe consensuar una agenda programática y política, en torno a la cual se desarrollaran las actividades conjuntas, recuérdese que en el congreso existen comisiones ordinarias, que a modo de espejo hacen o debieran hacer un seguimiento y claro estas, control político no solo al presidente, sino a los ministros en las políticas públicas sectoriales que se desarrollen.

La jefatura del estado que ejerce el presidente, implica hacer posible la gobernanza, pero también hacer posible la gobernabilidad, que debe surgir del adecuado balance de poderes con el congreso; el premier coordina con el gobierno, pero no puede sustituirlo, constitucionalmente no, pero políticamente menos aún pues el sistema político depende de la iniciativa, decisiones y actuación presidencial.

El conflicto político no puede durar, más que lo que dura un gabinete. Un conflicto político que trasciende en el tiempo, desgasta a todos por igual, pero en el caso del presidente, esta se ve afectado grandemente, pues al concentrar poder, se ven afectadas las principales decisiones que se deben tomar en el Estado, en el caso del presidente PPK todo su periodo fue conflictual, incluso este conflicto se prolonga hasta el presente.

Todo ejecutivo debe tener una suficiente bancada que le permita hacer realizable el equilibrio de poderes. Todo poder del Estado, debe legitimarse frente a la ciudadanía, alcanzar la legitimación por desempeño, que trasciende la legitimación por origen. El obstruccionismo por parte de FP fue una práctica política, téngase en cuenta que sucedió a ello, pese a que Fuerza Popular y Peruanos Por el Kambio, Keiko Fujimori y PPK, tienen una identidad ideológica neoliberal.

3. Capítulo II: EL SER ACTUAL DEL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO

Separados pero Juntos, Pocas Veces

Los poderes del Estado están separados, divididos, pero no deben estar enfrentados, en conflicto y tensión permanente, para un choque y la colisión de poderes del Estado, que agudiza la crisis política, desde el gobierno de PPK, con este nuevo componente generador de crisis política; la regla que aspiraba a solucionar situaciones de crisis política, en el balance de poderes del Estado, ahora más devienen en generadores de la crisis política, por su uso y abuso de estas medidas de control político inter poderes del Estado, pasando al descontrol en el uso de estas medidas. Han dejado de actuar conjuntamente, los poderes del Estado, entendiendo la división de poderes como el enfrentamiento y colisión entre los propios poderes del Estado.

Las fuerzas, las atribuciones que expresan estos poderes del Estado, no pueden ser generadoras de crisis política permanentemente, más bien detentan esas fuerzas aportar soluciones ante escenarios de crisis, no para ser generadores de situaciones de crisis, como viene sucediendo en el anterior y presente quinquenio político; la mal acostumbrada revocatoria de autoridades locales de antaño, ha tenido su réplica entre los poderes del Estado, desde medidas como la censura de ministros, vacancias presidenciales y cierre de congreso; estas medidas se han pasado a normalizar, como mecanismos, no de control políticos, sino de acceso al poder o influencia en el poder, con fines no necesariamente referidos al bien común.

De la no colaboración entre poderes del estado, su tensión, enfrentamiento y colisión, esas culpas no las tienen los constituyentes, asesores constitucionalistas y población que voto la actual constitución, por el desbalance que ha surgido entre los poderes del Estado, resultando un presidencialismo atenuando o semi presidencialismo, pues el congreso debe otorgar la confianza

a todo gabinete, "el balance o equilibrio entre los órganos detentadores del poder, sirvió de fundamento a los verdaderos principios de un Estado Constitucional, la Constitución de 1991 señala la colaboración armónica no solo entre las ramas del poder público sino entre los diferentes órganos del Estado" (Cortés 2010: 69).

La colaboración armónica entre poderes del Estado, ha pasado a ser la excepción y el enfrentamiento y colisión entre poderes ha pasado a ser la regla fáctica en la interdependencia de los poderes del Estado; el equilibrio de poderes requiere de contrapesos, pero no puede sumarse un sobre peso a dicho equilibrio, pues precisamente generaría un desequilibrio en favor de unos de los poderes del Estado en perjuicio del otro; el supuesto de nuestro presidencialismo tiene como contrapeso al control político que debe ejercer el congreso, que no es controlismo o sometimiento, sino hacer posible se cumpla con la constitución y el orden político que se desprende de él.

Si al actor político, el presidente, débil o debilitado, distraído o alejado de la toma de las importantes decisiones, con una agenda difusa o sin agenda política, se suma un coordinador de gobierno, el primer ministro, que tenga más limitaciones que el propio presidente, pues podría sumar y complementar las suficiencias públicas en el ejecutivo, puede dar como resultado, un sistema político presidencialista desautorizado o sin autoridad; donde el parlamento puede pretender llenar ese vacío, con alguno de sus representantes o líderes partidarios, pese a estar igual, o más deslegitimados; por ello se hace necesario analizar, que peso y contra peso político es idóneo, razonable y necesario, entre los poderes del Estado .

4. Capítulo III: EL SER ACTUAL DEL DEBILITAMIENTO DEL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO

Colisión de Poderes y Otras Formas de Ingovernabilidad

La confrontación permanente entre los poderes del estado, se traduce en reiterada utilización de mecanismos como la negativa de confianza a dos gabinetes, como dijimos, el presidente puede disolver el congreso, convocando a nuevas elecciones; sino es suficiente, el congreso puede no solo interpelar ministros, sino censurarlos, para empezar, pudiendo vacar el presidente por cualquier razón o sin razón, denominada incapacidad moral, por 87 votos, con la idea de limitar el presidencialismo o evitar que este sea un Hiperpresidencialismo, "conurrencia entre poderes fortalece la colaboración armónica o estimula el sistema de frenos y contrapesos, con el único objetivo de solucionar el desequilibrio atribuido a un excesivo presidencialismo, o a por el contrario estimula su fortalecimiento a punto de convertirse en un Hiperpresidencialismo" (Cortés 2010: 18).

Se entenderá que si el presidencialismo no tiene los controles y contrapesos, puede devenir en un sistema de gobierno autoritario, pero que si el congreso pasa a tener un peso mayor al ejecutivo, en el ejercicio de sus fuerzas y atribuciones de control político, puede generar en el ejecutivo sometido a su controlismo, maniatado y con poco margen de actuación; cabe recordar la frase que en su momento atribuía el presidente Viscarra a la lideresa de FP, "en adelante, me consulta todo", es sabido que en los meses siguientes se cerró el congreso, atribuyéndole una actitud obstruccionista, que tuvo como último acto la segunda denegatoria, denominada fáctica.

Es la forma, más no el fondo, los constitucionalistas pueden proponer un modelo mejor, pero si no hay voluntad, madurez, responsabilidad política, el sentido de Estado, cualquier modelo puede tener incluso resultados peores; es necesario un adecuado el balance de poderes, el control político responsable, es decir mejorar los mecanismos de interpelaciones, censuras, vacancias presidenciales y cierre del congreso, para no hacer uso y no abuso de esas

atribuciones, adecuándolos a nuestra realidad, donde se empiece a normalizar la ingobernabilidad, "la ingobernabilidad aparece como debilidad institucional para regular el rendimiento gubernamental, y se expresa como un incremento desmedido de conflictos entre las instituciones centrales del sistema político" (Echeverría 2011: 3).

Si los constitucionalistas no tienen culpa alguna, esta corresponde a todos los ciudadanos, la culpa es de todos y de nadie, pues elegimos a representantes, quienes han legislado de esa manera, con un cheque en blanco, esperando que legislen como corresponda, trasladando instituciones como se dijo propias del parlamentarismo y sin controles sociales adecuados. Medidas para corregir ello existen, a modo de salvaguardas constitucionales que garanticen la organicidad de la Constitución

5. Capítulo IV: EL POR QUE DE LA CRISIS DEL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO

La Ingovernabilidad ha Generado Ingovernanza

Las salidas han sido más legalistas que políticas, sobre las formas legales, buscando la gobernabilidad o estabilidad política, que no tenemos hace más de un quinquenio; no hubo consenso político, para empezar entre los presidentes del congreso y Estado, evitando el choque y colisión de poderes; el ejercicio del poder hacia afuera, entre los poderes del Estado, pues alcanzamos niveles adecuados de crecimiento económico, sin embargo en materia política, hasta puede haberse retrocedido, pues los niveles de gobernanza y gobernabilidad pueden empeoraron, "a medida que se fue recuperando la estabilidad macroeconómica, y se hizo necesario avanzar en las reformas de política económica y social, se tomó conciencia de los diferentes requerimientos institucionales de fases de estabilización y reformas estructurales" (Guerra 1999: 25).

Sobre las políticas públicas que deban ejecutarse si no hay condiciones de gobernabilidad, la gobernanza peruana, desde un proceso de desconcentración del Estado, la presente regionalización, se espera una mejor gestión desde las políticas públicas que se implementen, sin embargo, el resultado no puede ser la réplica, en pequeños centralismos del antiguo centralismo, que, sin controles suficientes, originan los casos de ineficiencia y corrupción regionales y locales en crecimiento.

En ese sentido el Ejecutivo pudo mejorar el ejercicio del poder hacia adentro, pues el presidente concentra el poder, bajo nuestro sistema político, nombra a los ministros, incluido al primer ministro, debe trascenderse a la reuniones semanales del consejo de ministros, donde el primer ministro debe tener un rol político más protagónico, pasando de ser el formal coordinador de gobierno, pues el presidente es el jefe de estado y de gobierno, un eficiente y eficaz coordinador de gobierno, casos se han tenido, de primer ministros que

han sido capaces de hacer un seguimiento a las políticas sectoriales y no terminen, estas políticas públicas inconexas y hasta antagónicas.

Si la gobernabilidad genera gobernanza, o la gobernanza genera gobernabilidad, va depender de los escenarios y actores presentes en cada realidad política, pero ambos factores son determinantes y están interrelacionados, que en la presente investigación desde el enfoque de ejercicio del poder, entre poderes del Estado y en el propio ejecutivo; así nuestras principales actividades económicas, la ancestral minería y la muy emergente agroexportación puedan en vez de excluirse, complementarse, solucionándose los conflictos sociales, reencontrándose así el Estado con los ciudadanos, "rescatar y reconstruir la relación entre el ciudadano y el Estado, a través de la institucionalización del diálogo como mecanismo para transformar el conflicto en una oportunidad de desarrollo" (Arancibia 2016: 154).

La participación ciudadana no ha podido ser canalizada a través de las organizaciones políticas inscritas, estas suceden reactivamente frente a situaciones límite, o desde organizaciones de la sociedad civil, que muchas de ellas operan como organizaciones políticas, de manera más ágil, siendo fuentes incluso de activismo político; es también una tarea pendiente, lograr que la relación entre el ciudadano y Estado, tenga una mediación en los partidos políticos, que por ahora constituyen organizaciones electorales coyunturales, la institucionalidad política tiene una expresión partidaria, que no se consigue, podría empezarse por bajar la valla de inscripción, aún más e incentivos a la participación partidaria.

La mayoría calificada que se exige para la vacancia de un presidente, evidencia su utilidad, como una decisión proporcional y razonable, que, sin embargo, debe estar basada en supuestos más claros, y no referir solo a un criterio cualitativo de votos. El oficialismo debe contar con una bancada lo suficiente, para permitir el equilibrio de poderes, una bancada mínima la hace vulnerable a la oposición, una bancada de gran mayoría la hace obsecuente con el Ejecutivo.

El Ejecutivo sólo puede plantear la cuestión de confianza, referida al ejercicio de sus competencias. Los límites del poder, en referencia al control político que ejerce el Congreso sobre el Ejecutivo, no tienen la precisión, como puede ser el caso de las políticas públicas, si pueden ser materia de pedido de confianza, entre otros supuestos políticos.

El uso y abuso de estas atribuciones, si no tienen un desarrollo interpretativo, si es el caso un desarrollo normativo, pueden devenir en arbitrariedades y discrecionalidades políticas, pudiendo generar situaciones de crisis política, como se verá en el siguiente Capítulo. La incapacidad moral no tiene un supuesto definido, como conducta grave; los supuestos para la destitución son escasos frente al accionar del Ejecutivo en un sistema presidencialista. Haciendo posible la articulación de las condiciones políticas para el Buen Gobierno, que, en el caso peruano y basado en su experiencia de Gobierno, ha permitido establecer los ejes centrales de una acción desde el Ejecutivo.

6. Capítulo VI: EL PORQUE DE LA CRISIS DEL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO

Medidas Limite

La vacancia, censuras y cierres del congreso, dejaron de ser Medidas Limite, pasaron a tener protagonismo político permanente, evidencian lo perjudicial en términos políticos, que ha sido recurrir permanentemente a estas medidas excepcionales, que han ocasionado la vulnerabilidad institucional de los poderes del estado, en caso del ejecutivo la alta rotación ministerial, impide puedan plasmarse políticas públicas sectoriales trascendentes, afectándose el bienestar de la población, pues se ve afectada la adecuada provisión de bienes y servicios "la normalización de la vacancia, pedido de confianza, cierre del congreso, censura de ministros" (Dargent & Rousseau, 2022).

La vuelta Bien Común y el Sentido de Estado

Empezando por el comienzo, pudo dejarse de lado, la práctica de los medios sobre los fines, el fin de la política está dejando de ser el Bien Común y el Sentido de Estado, la prevalencia del utilitarismo político, con fines particularistas, es el principal enfoque de la actual clase política, incluso a veces postergando las tareas del estado, por la necesidad de sobrevivencia política, los poderes del estado se deben equilibrar y contrapesar, incluso complementar, dejando el escenario de permanente enfrentamiento. "el uso estratégico (de las medidas limite) para acceder o mantenerse en el poder" (Dargent & Rousseau, 2022).

El Debilitamiento o Deslegitimamiento de la Clase Política

La no reelección de representantes ha generado el Debilitamiento o Deslegitimamiento de la clase política, debe haber una posibilidad de reforma política, con mecanismos adecuados de acceso, permanencia y salida de los representantes en el congreso, la reelección parlamentaria regulada, permitió y

puede permitir la presencia de cuadros congresales experimentados y legitimados, a esta reforma debe agregarse la posibilidad de la renovación por tercios del parlamento y su bicameralidad, incluso hay cierto consenso sobre estas medidas "hay precariedad y amateurismo de la clase política" (Dargent & Rousseau, 2022).

Fortalecimiento de los Mecanismos de Control Político

Deben graduarse los mecanismos de control político, incluso el caso de la rendición de cuentas formales políticos y administrativos entre poderes del Estado, incluso mediante mecanismos sociales intermedios como **Accountability**, se debe reivindicar la necesidad de fortalecer los mecanismos de control políticos por parte del congreso, haciéndolos eficientes y eficaces para evitar situaciones límites, como la que sucedió y sucede en el sistema político; a ello puede sumarse una presencia y participación más estructurada de la sociedad civil, a manera de control social del sistema político "(debe fortalecerse) los mecanismos intermedios de control político que moderaban estos choques", (Dargent & Rousseau, 2022).

7. Capítulo 7: RECONSTRUYENDO EL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO

Posibles Primeras Medidas, Salidas a la Crisis, Lenta y Gradual

Causa: Ejecutivo que gane una bancada ordenada (de buen tamaño)



Efecto: Que logre a su vez acuerdos con otros grupos políticos (que acepten bajar la tensión), en base en propuestas de interés común



Objetivo: Podría llevar a dejar de lado usos abusivos del sistema y cierto acuerdo sobre los límites de los ataques mutuos

Condiciones:

- ✦ Un Ejecutivo capaz de alejar la vacancia, y en diálogo con bancadas más ordenadas y centradas en el mediano plazo, podría lograr reformas políticas que reduzcan estos riesgos
- ✦ En esta opción, el Ejecutivo debería buscar que su bancada negocie con otras bancadas responsables nuevas leyes de vacancia y cuestión de confianza pensando en el mediano plazo, a cambio quizá de garantizar una comunicación institucional más sólida y fluida entre el Ejecutivo y los jefes de la oposición

Síntesis:

Más consenso, menos uso de recursos extremos y polarización, con degradación institucional. Algo de ese acuerdo patrimonialista entre el Congreso y el Ejecutivo se observa en estos días, aunque todavía sin bajar la tensión entre poderes

Fuente: adaptado de Cambio de sistema sin cambio de reglas en el Perú (2016-2022). Choque de Poderes y Degradación Institucional, (Dargent & Rousseau, 2022).

8. Capítulo VIII: SOBRE EL DEBE SER DEL SISTEMA POLITICO PRESIDENCIALISTA PERUANO

EL Debe Ser, Debe Contener el Ser del Sistema Político

8.1. DELIMITACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO

Se analizan las competencias del Ejecutivo y Legislativo (también de la Comisión Permanente). Con la finalidad de establecer sus funciones, y, en consecuencia, los límites que puedan poseer. Incidiéndose, en el aspecto de la Cuestión de Confianza.

Tabla 1*Competencias del Ejecutivo y del Parlamento*

<p>No puede plantear cuestión de confianza en materias que excedan de sus competencias (del Ejecutivo) y abarquen temas abordados por el Parlamento únicamente. (Artículos 132 y 133 de la Constitución Política del Perú).</p> <p>Establece que las materias por las cuales el Ejecutivo puede plantear la cuestión de confianza son solamente las referidas a sus competencias.</p>	<p>Competencias del Ejecutivo: Diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales.</p> <p>Atribuciones en Relaciones Exteriores, Defensa, Justicia, Orden Interno, Administración Tributaria, Régimen de Comercio, Regulación de Servicios Públicos. (Artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo)</p> <p>Competencias del Parlamento: Dar leyes y resoluciones legislativas.</p> <p>Hacer respetar la Constitución.</p> <p>Aprobar Tratados, Presupuesto, Empréstito, Demarcación Territorial, Ingreso de tropas extranjeras, Viajes del Presidente.</p> <p>Otorgar Amnistía. (Artículo 102 de la Constitución Política del Perú).</p> <p>Competencias de la Comisión Permanente: Designar Controlador, Ratificar al BCRP, SBS, Créditos Suplementarios, Delegación de Facultades. (Artículo 101 de la Constitución Política del Perú).</p>
---	--

Fuente: adaptado de Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal (2021).

No se ha desarrollado suficientemente, cuáles son las situaciones por las que se puede solicitar la cuestión de confianza. Siendo sólo señalado para el caso de presentación de un nuevo gabinete.

Tabla 2*Solicitud de Cuestión de Confianza*

<p>Sin embargo, no se precisa a cabalidad (se entiende que sólo puede solicitar la confianza en referencia a sus competencias) cuáles son los hechos que pueden generar, al Gabinete solicitar confianza.</p>	<p>El nuevo gabinete pide Cuestión de Confianza. (Artículo 130 de la Constitución Política del Perú).</p> <p>Desaprobación de una iniciativa ministerial. (Artículo 132 de la Constitución Política del Perú).</p>
--	--

Fuente: adaptado de Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal (2021).

Se analizan los procesos de Interpelación, Censura de Ministros y Cierre del Congreso. Además, las consecuencias de los mencionados procesos en un contexto de las acciones que puede realizar el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Tabla 3*Interpelación, Censura de Ministros y Cierre del Congreso*

<p>Interpelación, Censura de Ministros y Cierre del Congreso</p>	<p>Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos. (Artículo 131 de la Constitución Política del Perú).</p> <p>El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última sólo se plantea por iniciativa ministerial. (Artículo 132 de la Constitución Política del Perú).</p> <p>El Presidente de la República está facultado para disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros. (Artículo 134 de la Constitución Política del Perú).</p>
--	---

Fuente: adaptado de Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal (2021).

Es necesario modificar el mecanismo de control político, referido a las principales causas válidas para permitir la vacancia de un presidente.

Tabla 4*Mecanismos extremos de control político al Ejecutivo*

<p>La manera más idónea por la cual se deben modificar los mecanismos de control político extremo al Ejecutivo debe tener proporcionalidad y razonabilidad.</p>	<p>Su permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso (Ítem 2 del Artículo 113 de la Constitución Política del Perú).</p> <p>Destitución, tras haber sido sancionado por alguna de las infracciones mencionadas en el Ítem 5 del artículo 113º de la Constitución.</p>
---	---

Fuente: adaptado de Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal (2021).

Tabla 5

<p>Recientemente la Fiscalía presentó su denuncia contra el ejecutivo, por los indicios que considera ha podido encontrar, el congreso deberá pronunciarse al respecto, si puede procesarse penalmente lo denunciado, la protección de la constitución a la institución de la presidencia, es contra actos de función, algo distinto es el juicio político que si esta habilitado el congreso de efectuar</p>	<p>Artículo 99.- Corresponde a la Comisión Permanente acusar ante el Congreso: al Presidente de la República; a los representantes a Congreso; a los Ministros de Estado; a los miembros del Tribunal Constitucional; a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura; a los vocales de la Corte Suprema; a los fiscales supremos; al Defensor del Pueblo y al Contralor General por infracción de la Constitución y por todo delito que cometan en el ejercicio de sus funciones y hasta cinco años después de que hayan cesado en éstas.</p>
---	---

Fuente: Creación propia (2022).

9. Capítulo XVII: DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

Introducción

Iniciado el trabajo de campo de la presente investigación, al haberse establecido las bases teóricas, desde el eje investigativo contenido en el problema de investigación, expresado en términos de una relación causal política, referida a la crisis del sistema político presidencialista, que inicia en el gobierno de PPK, en razón a un inadecuado ejercicio del poder por parte del ejecutivo, con un factor interno, con la insuficiente articulación de las políticas públicas; pero también con un factor externo en relación a su interacción con el Congreso.

Ideas centrales, contenidas en las preguntas de investigación y el marco teórico

17.2.1. Desde la proporcionalidad en la limitación de los poderes del Estado, para el equilibrio de poderes (x1)

17.2.2. Con el grado de conflictividad política entre los poderes del Estado, por el desequilibrio y desbalance de poderes (y1)

Organización y presentación del trabajo de campo

9.1. Determinación del proceso de trabajo de campo

Los instrumentos considerados para el presente trabajo de campo, son de fuente directa e indirecta, directa desde el análisis de la realidad con los datos encontrados, presentando información propia; de fuente indirecta aquella información ya estructurada que será materia de análisis y reevaluación.

- 9.2. Diseño y selección de la muestra, que contiene medios directos e indirectos

La muestra sobre la crisis del sistema presidencialista, constituye el periodo de gobierno de PPK, para ello se ha podido seleccionar los datos que puedan expresar:

Sobre la proporcionalidad en la limitación de los poderes del Estado (x1), en relación al grado de conflictividad política entre los poderes del Estado (x2).

Método de análisis de los instrumentos utilizados

Constituidos por la observación, cotejo y análisis de la realidad, mediante los instrumentos propuestos, documentos y entrevistas, de fuente directa e indirecta.

- 9.3. Sobre la proporcionalidad en la limitación de los poderes del Estado (x1), en relación al grado de conflictividad política entre los poderes del Estado (y1).

9.3.1. GOBIERNO DE PEDRO PABLO KUCZYNSKI

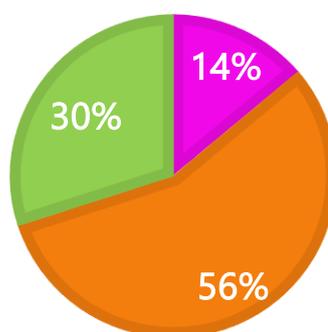
- 9.3.1.1. Las bancadas opositoras incrementaron su número en el Congreso (antes de PPK), e incluso en el periodo de Gobierno de PPK, que es motivo de esta investigación, Fuerza Popular (FP) alcanzó 73 congresistas, pasando a controlar el Congreso, en sus principales decisiones. **Todo ejecutivo debe tener una suficiente bancada que le permita hacer realizable el equilibrio de poderes.**

Figura 1

El porcentaje de control al Congreso por parte de la Bancada Oficialista y sus Principales bancadas opositoras, durante el 2016.

EL PORCENTAJE DE CONTROL AL CONGRESO POR PARTE DE LA BANCADA OFICIALISTA Y SUS PRINCIPALES BANCADAS OPOSITORAS, EN EL 2016

- Bancada oficialista (Peruanos por el Cambio)
- Principales bancadas opositoras (Fuerza Popular)
- Otros

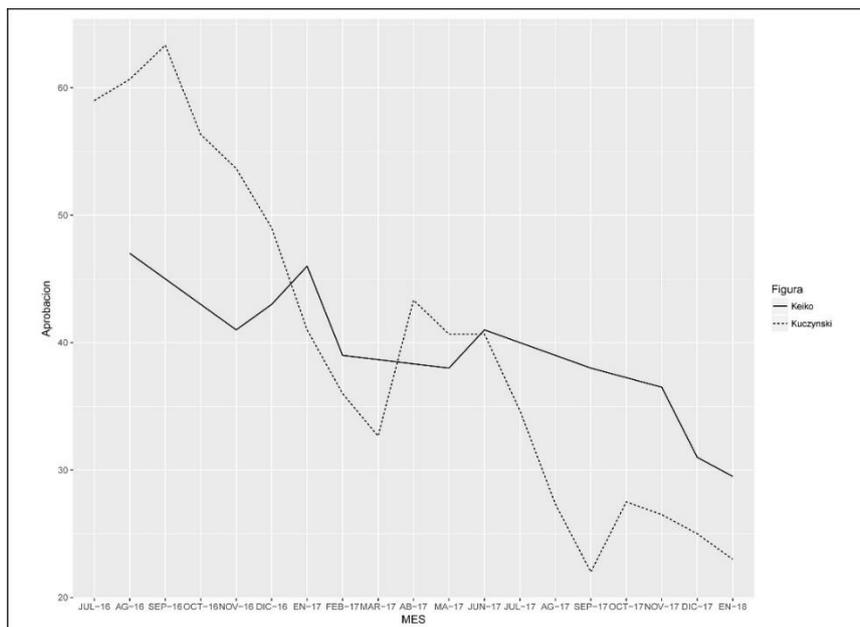


Fuente: adaptado de RPP Noticias (2016).

9.3.1.2. Teniendo el control FP del Congreso, se observa que el porcentaje de aprobación ciudadana, tanto para Keiko Fujimori, como para PPK, fue en declive. Esto permitió que se tuviera el punto más bajo en Septiembre del año 2017 para el expresidente PPK y, por otro lado, para el caso de Keiko Fujimori, fue en Enero del 2018, dicho punto más bajo. **Todo poder del Estado, debe legitimarse frente a la ciudadanía, alcanzar la legitimación por desempeño, que trasciende la legitimación por origen.**

Figura 2

El porcentaje de aprobación ciudadana de PPK y Keiko Fujimori, a causa de los eventos ocurridos en el año 2017, desde Julio del 2015 hasta Enero del 2018.

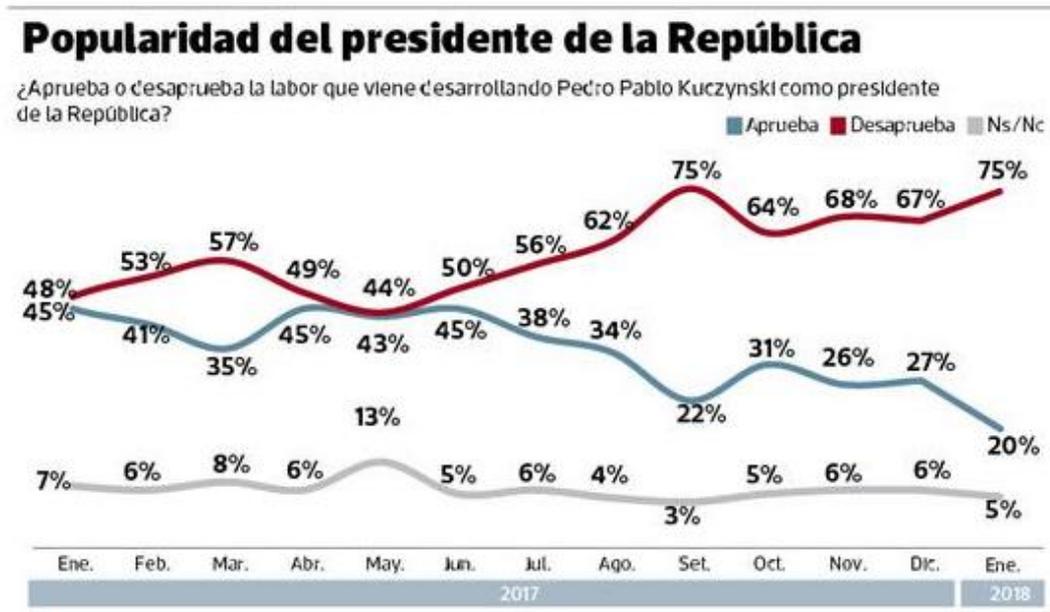


Fuente: Arce (2018)

En ese sentido, se evidencia en la siguiente figura la popularidad del Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, respecto al desempeño que tuvo durante su gestión.

Figura 3

Popularidad del Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, durante el 2018.

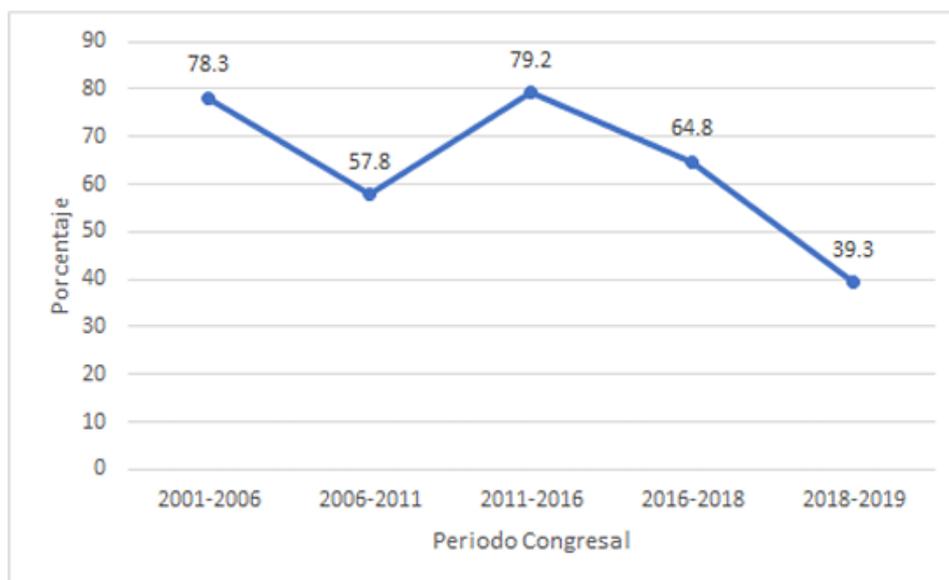


Fuente: Redacción Gestión (2018)

9.3.1.3. Se analiza el porcentaje de aprobación de los proyectos de Ley, planteados por el Ejecutivo, medido en periodos congresales desde el año 2001 hasta el 2019. En esta, se evidencia que dicho porcentaje ha disminuido notablemente desde el periodo congresal 2011-2016. Esto se debe a la fuerte presencia de una bancada opositora y el control que tiene en el Congreso, debido a la gran cantidad de votos que poseen. **El obstruccionismo por parte de FP fue una práctica política, téngase en cuenta que sucedió a ello, pese a que Fuerza Popular y Peruanos Por el Kambio, Keiko Fujimori y PPK, tienen una identidad ideológica neoliberal.**

Figura 4

Porcentaje de aprobación de Proyectos de ley del Ejecutivo por periodo congresal 2001-2019



Fuente: Jaramillo (2021)

9.3.1.4. Se visualiza que, a pesar de haber obtenido un total de 79 votos a favor de la vacancia del expresidente PPK, no se pudo concretar esta acción, ya que, el mínimo de votos a favor requeridos es de

87. Esto, siguiendo lo establecido por el Reglamento del Congreso de la República, que indica que se “requiere una votación calificada no menor a los 2/3 del número legal de miembros del Congreso y consta en Resolución del Congreso” para concretar la vacancia de un Presidente de la República; luego más bien fue obligado a renunciar ante nuevas evidencias. **La mayoría calificada que se exige para la vacancia de un presidente, evidencia su utilidad, como una decisión proporcional y razonable, que, sin embargo, debe estar basada en supuestos más claros, y no referir solo a un criterio cualitativo de votos.**

Figura 5

La mayoría del Congreso de la República no pudo vacar a PPK



Fuente: El Gas Noticias (2017)

9.3.1.5. Se observa el incremento en el número de congresistas de una bancada opositora, lo que debió permitir un mayor control en la decisiones que tome el Congreso, que sin embargo al haber pasado al otro extremo de ser una amplia mayoría la oposición devino en prácticas obstruccionistas. **El oficialismo debe contar**

con una bancada lo suficiente, para permitir el equilibrio de poderes, una bancada mínima la hace vulnerable a la oposición, una bancada de gran mayoría la hace obsecuente con el Ejecutivo.

Tabla 5

Composición del Congreso peruano: bancadas of Número de Congresistas oficialistas y opositoras a inicio del gobierno, 2001-2020

Elección	Número de Congresistas		Total de Congresistas	Número de bancadas en el Congreso
	Bancada oficialista	Bancada opositora		
2001	45 (37.5%)	28 (23.3%)	120	5
2006	36 (30.0%)	45 (37.5%)	120	5
2011	47 (36.2%)	37 (28.5%)	130	6
2016	18 (13.8%)	73 (56.2%)	130	6
2020*	-	-	130	9

Fuente: Jaramillo (2021)

9.3.1.6. Se observa una obstrucción política por parte del Congreso, resultando 27 interpelaciones durante el periodo correspondiente al 2016 hasta 2020, muchos de los ministros interpelados fueron obligados a renunciar ante su inminente censura.

Tabla 6

Obstruccionismo del Congreso: Total, de 27 Interpelaciones, durante el periodo 2016-2020

Tabla 2
Periodo parlamentario 2016-2021 y 2021-2026

Resultado de la votación	Cantidad	%
La moción fue admitida	14	51.85%
La moción no se votó y fue al archivo. (el ministro renunció)	9	33.33%
La moción no fue admitida	3	11.11%
La moción quedó pendiente de ser vista por el Pleno	1	3.70%
Total	27	100.00%

Fuente: Área de Estadística – DIDP

Elaboración: Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal

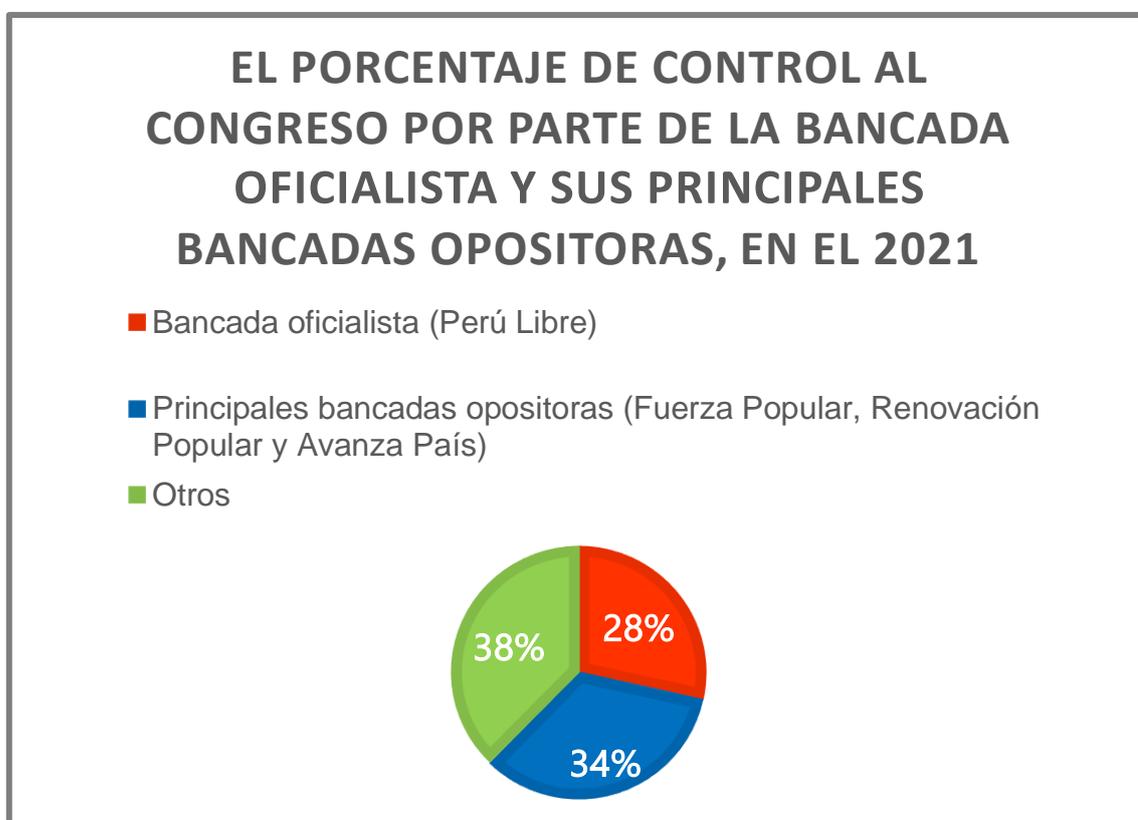
Fuente: Rodríguez (2022)

9.3.2. GOBIERNO DE PEDRO CASTILLO

En la presente gráfica, se visualiza la evolución del control político al Congreso de la República en el año 2021, siendo elegido como Presidente de la República, Pedro Castillo, mediante el partido político “Perú Libre”.

Figura 9

El porcentaje de control al Congreso por parte de la Bancada Oficialista y sus Principales bancadas opositoras, durante el 2021.



Fuente: adaptado de El Peruano (2021)

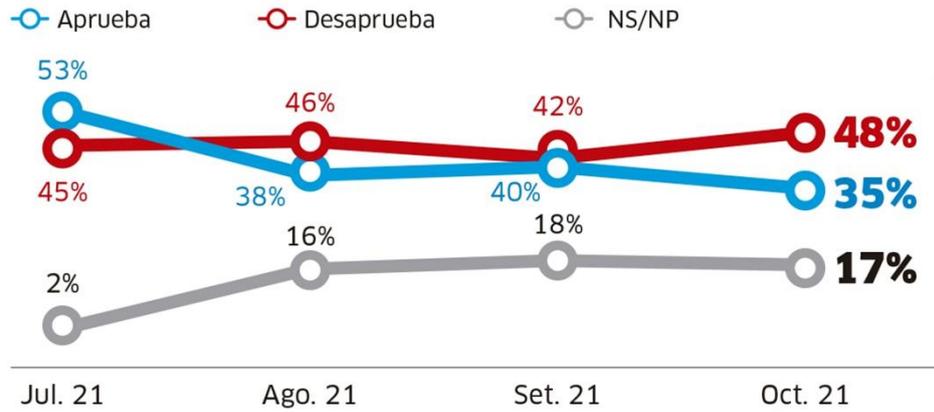
Asimismo, se destaca la aprobación que tuvo el actual Presidente de la República, Pedro Castillo, mediante la aprobación de la manera de conducción de su gobierno.

Figura 10

Aprobación de Pedro Castillo, durante el 2021.

Aprobación de Pedro Castillo

¿Usted aprueba o desaprueba la forma como Pedro Castillo está conduciendo su gobierno?*



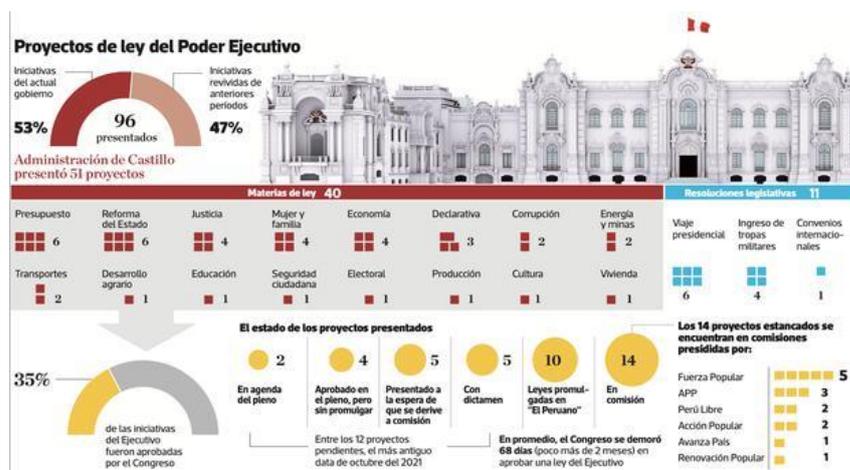
*En julio se preguntó: "¿Usted aprueba o desaprueba cómo ha actuado Pedro Castillo luego del día de la votación?"
 Base octubre 2021: Total de entrevistados-Nacional (1.224)

Fuente: Pereda (2021)

Por otro lado, se visualiza la gráfica de los Proyectos de ley del Ejecutivo, en lo que va del periodo de gobierno de Pedro Castillo, se destaca que sólo se aprobó un 35% de ellos.

Figura 11

Proyectos de ley del Poder Ejecutivo, durante el 2021.



Fuente: Hidalgo (2022)

Asimismo, se observan los votos de la moción de vacancia contra el electo presidente Pedro Castillo, de acuerdo con las bancadas que conforman el Congreso de la República.

Tabla 7

Congreso admite a debate moción de vacancia contra Pedro Castillo: así votaron las bancadas.

Congreso admite a debate moción de vacancia contra Pedro Castillo: así votaron las bancadas.			
Bancada	A favor	En contra	Abstención
Perú Libre	0	27	1
Fuerza Popular	23	0	0
Acción Popular	13	0	0
Alianza para el Progreso	13	1	0
Avanza País	9	0	0
Renovación Popular	9	0	0
Perú Democrático	0	5	0
Somos Perú	4	1	0
Podemos Perú	4	0	0
Juntos por el Perú	0	5	0
No agrupados	1	2	0
TOTAL	76	41	1
(Elaboración: René Zubieta / El Comercio)			

Fuente: Zubieta (2022)

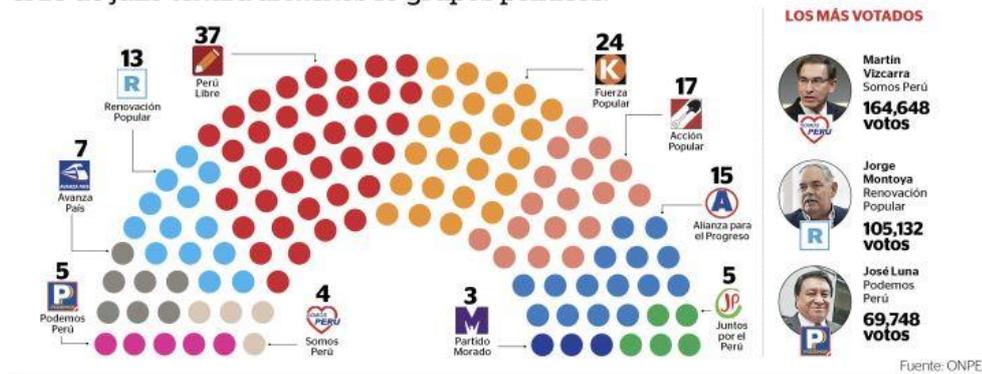
Por otro lado, se observa la composición del nuevo Congreso de la República, electo en el 2021. En ese sentido, se destaca al partido político Perú Libre, con un total de 37 congresistas y el partido político Fuerza Popular, con 24.

Figura 12

Composición del Nuevo Congreso de la República

COMPOSICIÓN DEL NUEVO CONGRESO DE LA REPÚBLICA

De acuerdo al conteo de votos al 99.099%, el Parlamento que asumirá funciones el 28 de julio tendrá al menos 10 grupos políticos.



Fuente: Redacción ProActivo (2021)

10. Capítulo XVII: DISCUSION INTERNA

Evaluación de la calidad del método utilizado

El método utilizado en la presente investigación es deductivo, se parte de lo general, el marco conceptual, hacia lo específico, la realidad constituida por la muestra los periodos de gobierno del presidente PPK y Castillo; es de tipo analítica-cuantitativa, aun cuando contiene valoraciones no numéricas, a partir del análisis de una relación causal, las variables independiente y dependiente, que contienen dimensiones, pueden ser operacionalizadas desde indicadores o puntos de referencia, conforme a podido realizarse. Con ello se consigue la precisión necesaria, para responder a las preguntas de investigación.

Verificación de las hipótesis de investigación

Variabes, Dimensiones e Indicadores

Variabes

Inadecuada correlación de poder del ejecutivo (x)

Crisis del sistema político presidencialista peruano (y)

Dimensiones - Hipótesis de Investigación

Condicionamiento de los contrapesos con el Legislativo como factor externo (x1)

Inestabilidad política, generada desde los poderes del Estado (y1)

Indicadores

Proporcionalidad en la limitación de los poderes del Estado (x1)

Grado de conflictividad política entre los poderes del Estado (y1)

Respuesta a las preguntas de investigación

Proporcionalidad en la limitación de los poderes del Estado (x1), la instrumentalización política del marco normativo que limita a los poderes del estado, ha generado el uso y abuso de atribuciones que tiene el ejecutivo y legislativo, en el caso del ejecutivo el ejercicio excesivo de la atribución que tiene para legislar por delegación de facultades y su poca aprehensión a interactuar con el control político que ejerce congreso, en el legislativo el abuso de sus atribuciones de interpelar y censurar ministros y vacar al presidente.

Grado de conflictividad política entre los poderes del Estado (y1), al no haber una demarcación más clara entre los límites al ejercicio del poder, la tensión y enfrentamiento no puede procesarse en términos políticos, siendo inevitable la colisión.

Limitaciones y proyecciones de los hallazgos

El tipo cuantitativo de la presente investigación, es un limitante al no encontrar índices numéricos que expresen la realidad estudiada, sin embargo, la valoración no numérica es un acercamiento importante a la realidad estudiada, que puede originar investigaciones subsiguientes aún más precisas.

No necesariamente, la reforma legal puede generar los cambios propuestos, pues el marco normativo está siendo instrumentalizado políticamente, al no tener desarrollo, más que reglamentario, es necesario su desarrollo interpretativo y aplicativo, más aún si el propio TC se abstuvo de una desarrollo interpretativo constitucional-político, en materia de los supuestos para la vacancia del presidente, interpelación y censura de ministros, además cierre del congreso.

En un sistema político donde se concentra el poder, el sistema presidencialista peruano, el vacío de poder es determinante para que el sistema entre en crisis, más aún si un acto importante en su momento, la lideresa de FP, señaló y ejecuto los actos para ello, para pretender como dijo gobernar desde el congreso.

Siendo así, al interior del ejecutivo, por más desconcentración del poder por el proceso de regionalización, debe ejercer su mandato articulando con sus ministerios las grandes políticas sectoriales, en todo caso el sistema político de concentración del poder, pero con desconcentración de poder, no ha tenido el suficiente engranaje, que debe mostrar su articulación política, el adecuado ejercicio del poder.

SEGUNDA PARTE: DISEÑO METODOLÓGICO

CAPÍTULO XIXI

11. DISEÑO METODOLÓGICO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

11.1. Pregunta principal

¿Si las inadecuadas correlaciones de poder del ejecutivo generaron la crisis del sistema político presidencialista peruano, durante los periodos 2016-2022?

11.2. Preguntas secundarias

¿Es proporcional la limitación entre poderes del Estado, que existió en el periodo de gobierno 2016-2022?

¿Esta desproporcionalidad, aumentó el grado de conflictividad política entre los poderes del Estado, en los periodos de gobierno 2016-2022?

HIPÓTESIS

11.3. Hipótesis principal

No fueron adecuadas las correlaciones de poder del ejecutivo, pues generaron la crisis del sistema político presidencialista peruano, durante el periodo 2016-2021, por la debilidad en el ejercicio del poder ejecutivo y la precariedad institucional del ejecutivo y legislativo.

11.4. Hipótesis secundarias

Fue desproporcionada la limitación entre poderes del Estado, que existió en el periodo de gobierno 2016-2021, mientras la vacancia al presidente es formal por solo votos suficientes, el legislativo ejerce control político sobre el ejecutivo, otorgando confianza al gabinete y censurando ministros.

Aumento el grado de conflictividad política entre los poderes del Estado, en el periodo de gobierno 2016-2021, hubo muchas más interpelaciones y censuras de ministros, dos denegatorias de confianza al ejecutivo, varios pedidos, vacancia y renuncia del presidentes y cierre del congreso, que en otro quinquenio anterior reciente.

JUSTIFICACIÓN

La importancia teórica versa sobre la necesidad de contar con una explicación, desde una relación causal, al acrecentamiento de la crisis del sistema político peruano, que se prolonga en el tiempo incluso alcanzando al presente periodo de gobierno; la importancia metodológica, del método inductivo que constituye una investigación cuantitativa, permite un análisis de las propiedades presentes en la inadecuada correlación de poder del Ejecutivo, que se relaciona con la crisis del sistema político presidencialista peruano, en tanto puedan ser operacionalizados desde los indicadores propuestos; la importancia casuística tiene que ver con la posibilidad de comparar quinquenios de gobierno en el ejecutivo y legislativo.

La contribución a la ciencia política tiene dos expresiones, la concreción del ejercicio del poder, que en un sistema presidencialista este se halla concentrado, pero también la concreción de la gobernanza, de cómo las políticas públicas pueden hacerse realidad, desde el ejercicio del poder y del equilibrio de poderes. " Muchos siglos antes, Aristóteles había mantenido de forma clara que el poder concentrado se convierte en tiranía" (CINCODÍAS 2014: 1).

OBJETIVOS

11.5. GENERAL:

Establecer si la inadecuada correlación de poder, que generó la crisis del sistema político presidencialista peruano, durante los periodos 2016-2022, tiene por propósito de hallar la una de las causas determinante de la recurrente y presente crisis política del sistema presidencialista peruano, siendo así, es posible hallar una prescripción política que ayude a empezar a salir de la crisis, que como se entenderá esta crisis trasciende lo político y su instituciones gobernanza, gobernabilidad, ejercicio y equilibrio de poderes del estado, deviniendo en crisis económica y social

11.6. ESPECÍFICOS:

Analizar la proporcionalidad de limitación entre poderes del Estado, tienen como propósito descomponer y descomponer los elementos de las inter-limitaciones al poder que tienen el ejecutivo y legislativo, si son las medidas razonables, idóneas, suficientes y adecuadas, como las reglas para la interpelación y censura de ministro, la moción y vacancia del presidente, los supuestos para el cierre del congreso.

Contrastar el grado de conflictividad política entre los poderes del Estado, al tener como propósito de establecer las razones del conflicto entre los poderes del estado, que ha generado la crisis del sistema político presidencialista peruano, superando los niveles de tensión entre los poderes de estado, de anteriores quinquenios, conflicto que ha llevado a extremos de reiterados pedidos de cesura de ministros, vacancia presidencial, cierre del congreso, pasando a normalizarse este escenario de enfrentamiento, no guerra de tronos, guerra de poderes del estado.

Metodología

Investigación analítica de tipo cuantitativa.

La metodología para emplear para realizar la investigación es cuantitativa o inductiva, pues desde una particularidad contenida en una relación causal se debe hallar explicación al fenómeno, es de tipo analítica, pues descomponiendo sus elementos en variables y sus dimensiones o características, las mismas que deberán ser analizadas desde indicadores o puntos de contrastación.

Variables, Dimensiones e Indicadores

11.7. Variables

Inadecuada correlación de poder del ejecutivo (x)

Crisis del sistema político presidencialista peruano (y)

11.8. Dimensiones

Condicionamiento de los contrapesos con el Legislativo como factor externo (x1)

Inestabilidad política, generada desde los poderes del Estado (y1)

11.9. Indicadores

Proporcionalidad en la limitación de los poderes del Estado (x1)

Grado de conflictividad política entre los poderes del Estado (y1)

Instrumentos

11.10. Recolección de datos

Los datos serán obtenidos de fuente directa, mediante las entrevistas que se realicen a quienes conforman el ejecutivo y legislativo; así como de fuente indirecta mediante el análisis documentario de estudios realizados por expertos en la materia y documentos producidos por instituciones como la Defensoría del Pueblos, Ministerios sectoriales y entidades privadas que puedan en lo posible producir índices que permitan medir u operacionalizar las dimensiones o características presentes en las variables que conforman la relación causal, por un lado la inadecuada correlación de poder del ejecutivo y por otro lado la crisis del sistema político presidencialista peruano.

11.11. Entrevista a los actores políticos

Desde el ejecutivo, será trascendental la entrevista que se realice a los ex presidentes, ex primer ministros y ministros de estado.

Desde el legislativo, a ex presidentes del congreso, ex portavoces parlamentarios.

11.12. Análisis documentario

Documentos producidos por la Defensoría del Pueblo

Documentos producidos por los ministerios sectoriales

Documentos parlamentarios

Documentos producidos por el tercer sector, organizaciones de la sociedad civil

Documentos periodísticos

Población sujeto de estudio:

11.13. Universo

Sistema político presidencialista republicano

11.14. Muestra

No aleatoria, indicándose el tamaño de la misma

Periodos de gobierno 2016-2022.

12. CONCLUSIONES

Es necesaria la reconstrucción de la institucionalidad política y su consecuencia, un orden constitucional donde la interacción entre el ejecutivo y legislativo, pase de un problema, a una solución, la colaboración entre poderes formales del Estados, para coadyuvar a la bien común o bienestar de la población. Siendo el sistema político presidencial, nuestra tradición constitucional, que implica el ejercicio de los poderes, entre el ejecutivo que interactúa con el legislativo, haciendo posible el equilibrio de poderes, con sus pesos y contrapesos.

Son necesarias las reformas al sistema político peruano, en la parte a los pesos y contrapesos inter poderes formales del Estado, como una medida previsor de situaciones de crisis política, para ello es necesario identificar las principales características de nuestro sistema político presidencialista, reivindicando las características que hicieron posible la institucionalidad política, reformando aquellas que no.

La crisis del sistema político presidencialista, tiene un principal componente, el equilibrio de poderes entre el ejecutivo y legislativo, se evidencia, según los índices políticos cuantitativos y cualitativos, sobre el equilibrio de poderes entre el ejecutivo y legislativo, ello hace posible prescribir reformas políticas legales, que pueden atenuar las situaciones de tensión y confrontación entre el Ejecutivo y Legislativo, a modo de variables de intervención, sobre el equilibrio de poderes entre el ejecutivo y legislativo.

El Ejecutivo sólo puede plantear la cuestión de confianza, referida al ejercicio de sus competencias, pues no puede ser vulnerable en el desarrollo de sus atribuciones. Es así que los límites del poder, en referencia al control político que ejerce el Congreso sobre el Ejecutivo, no tienen la precisión, como puede ser el caso de las políticas públicas, si pueden o no ser materia de pedido de confianza, entre otros supuestos políticos que deben ser precisados.

El uso y abuso de estas atribuciones, si no están acotadas, al menos con un desarrollo interpretativo, que no hizo el TC, si es el caso un desarrollo normativo, pues si no es así, pueden devenir en arbitrariedades y discrecionalidades políticas, pudiendo generar situaciones de crisis política. Como es así, el caso particular de La incapacidad moral no tiene un supuesto definido, como conducta grave; los supuestos para la destitución deben ser explícitos, sobre el accionar del Ejecutivo en un sistema presidencialista.

Se identifican como operadores formales del balance de poderes. En un sistema político, quienes son actores para la toma de decisiones, son de una parte en el ejecutivo el presidente de la república, como jefe de estado y gobierno, el premier como coordinador de gobierno articulando las políticas públicas sectoriales, que persiguen otorgar bienestar a la población. Del otro lado en el legislativo desde la mesa directiva el presidente del congreso que dirige este poder del Estado, donde desataca el proponer la agenda, priorizando o relegando el tratar temas de interés de la república, la labor que se desarrolla en las comisiones ordinarias del congreso, desde donde se llevan a cabo un seguimiento de las políticas públicas sectoriales.

Los portavoces de los grupos parlamentarios, que desde la junta de portavoces van alineando las decisiones más importantes que tomada el pleno del congreso, y finalmente los congresistas que, con su voto, deciden por regla de mayoría, aprobar leyes, pero también aprobar interpelaciones y censuras de ministros, la admisión a trámite y de ser el caso la vacancia presidencial; son a quienes se dirigirán las conclusiones y recomendaciones que surgirían de la presente investigación.

13. RECOMENDACIONES

El desequilibrio y desbalance de poderes son parte de un todo, la crisis del sistema Político; son necesarias además, como ya se dijo, otras reformas, al sistema de gobierno, al sistema de partidos y al sistema democrático, en el caso del sistema de gobierno, desde el presidencialismo, debe fortalecerse e institucionalizarse el Alto Gobierno, en el caso del sistema de partidos y sistema democrático, deben generarse Incentivos para la participación e involucramiento ciudadano, con organizaciones políticas que representen sectores de la sociedad y no particularismos personales; son necesarias otras reformas como la renovación por tercios del parlamento, la reelección de autoridades, la bicameralidad, la representación poblacional de los congresistas, entre otras medidas.

14. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Luis

2010 Política pública. Volumen 1. Las Huertas: SIGLO VEINTIUNO. Consulta: 21 de mayo de 2022.

http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf

AGUILAR, Luis

1992 La hechura de las políticas. Primera edición. San Ángel: Miguel Ángel Porrúa.

<http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PoliticasyPublicas/QL-vT7L41Vk.pdf.pdf>

ALVARADO, Manuel

2022 Estadística descriptiva sobre las mociones de interpelación y de censura [informe]. Lima. Consulta: 16 de agosto de 2022.

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/2021-2022-informestemat/inf-83-estad-descriptiva-sobre-las-mociones-de-interpelacion-y-censura.pdf>

ARANCIBIA, Lorena

2016 Políticas de estado y planes de gobierno 2016- 2021. Primera edición. Lima: Acuerdo Nacional. Consulta: 21 de mayo de 2022.

http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2016/03/PoliticasyPlanesdeGobierno2016_2021.pdf

ARCE, Moisés y José INCIO

2018 “Perú 2017: un caso extremo de gobierno dividido”. Revista de Ciencia Política. Santiago, 2018, volumen 38, número 2, pp. 361-377. Consulta: 10 de Agosto de 2022.

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2018000200361&lng=es&nrm=iso

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (BCRP)

2022 Índice de Precios al Consumidor 2016-2019 [informe]. Lima. Consulta: 31

de julio de 2022.

<https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/PM05197PA/html>

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (BCRP)

2022 Tasa de Desempleo (%) [informe]. Lima. Consulta: 31 de julio de 2022.

<https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PN38063GM/html>

BERCHOLC, Jorge

2006 “La división de poderes. Cuestiones actuales sobre el rol del poder judicial”. En Fundación Manuel Giménez Abad. Consulta: 21 de mayo de 2022.

http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/bercholc-la_division_de_poderes.pdf

CARMONA, Jorge

2007 La división de poderes y la función jurisdiccional. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Consulta: 21 de mayo de 2022.

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlad/cont/7/cnt/cnt7.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2002 Ley N° 27783. Lima, Ley de bases de la descentralización. Lima, 17 de julio. Consulta: 21 de mayo de 2022.

http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_1_73.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2021 Reglamento del Congreso de la República [informe]. Lima. Consulta: 10 de agosto de 2022.

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/reglamento/reglamento-2021-01-07-2021.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2021 Procesos de interpelación a miembros del Consejo de Ministros en el período parlamentario 2016 – 2021 [informe]. Lima. Consulta: 27 de julio de 2022.

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/procedimiento-parlamentario-interpelacion-por-periodo-2016-2021.html>

CORTÉS, Sonia

2010 “EQUILIBRIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO EN LA TRADICIÓN POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL COLOMBIANA”. En *Inveniendi Et Iudicandi*.

Consulta: 21 de mayo de 2022.

<https://www.redalyc.org/pdf/5602/560258668007.pdf>

DARGENT, Eduardo y ROUSSEAU, Stéphanie

2022 “Política y Gobierno”. En CIDA. Consulta: 04 de octubre de 2022.

<http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/issue/archive>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2020 Prevención y gestión de conflictos sociales en el contexto de la pandemia por el covid. [Informe]. Lima. Consulta: 21 de mayo de 2022.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-026-2020-DP-Prevenci%C3%B3n-y-Gesti%C3%B3n-de-conflictos-APCSG.pdf>

DIAZ, Enrique

2012 “Desarrollo histórico del Principio de Separación de Poderes”. SCIELO. Barranquilla, número 38. Consulta: 21 de mayo de 2022.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972012000200009

ECHEVERRÍA, Julio

2011 De la gobernabilidad a la gobernanza: centralización o múltiples niveles de gobierno. Ibarra: Universidad Técnica del Norte. Consulta: 21 de mayo de 2022.

https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/biblioteca_virtual/transparencia/LIBRO-2-A4.pdf

EL GAS NOTICIAS

2017 “La mayoría del Congreso de la República no pudo vacar a PPK”. En *El Gas Noticias*. Consulta: 31 de julio de 2022.

<https://elgasnoticias.com/la-mayoria-del-congreso-la-republica-no-pudo-vacar-ppk/>

EMBID, Antonio y Líber MARTÍN

2008 “Lineamientos de políticas públicas: Un mejor manejo de las interrelaciones del Nexa entre el agua, la energía y la alimentación”. En CEPAL. Consulta: 21 de mayo de 2022.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44183/1/S1800859_es.pdf

FAIRLIE, Alan

2017 “Balance Económico del Gobierno de PPK”. En Ideele. Lima, número 276, p.p. 1. Consulta: 31 de julio de 2022.
<https://revistaideele.com/ideele/content/balance-econ%C3%B3mico-del-gobierno-de-ppk-0>

FRANCO, Rolando

2006 Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina. Primera edición. Ciudad de México: CEPAL. Consulta: 21 de mayo de 2022.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2810/S301441F825P_es.pdf?sequence=1

GARCIA, Victor

2010 Teoría del estado y derecho constitucional. Tercera edición. Lima: Adrus, Consulta: 21 de mayo de 2022.
<https://www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Seminarios/Dialogo-Electoral/dialogo-electoral-25-04-2018.pdf>

GIMÉNEZ, Lea

2019 Instituciones fuertes, la piedra angular de una política pública. Consulta: 21 de mayo de 2022.
<https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/instituciones-fuertes-la-piedra-angular-de-una-politica-publica/>

GUERRA, Gustavo

1999 La reforma del estado en el Perú. Pautas para reestructurar el Poder Ejecutivo. Lima. Consulta: 21 de mayo de 2022.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E484467B84B97BC805257BFD0020A803/\\$FILE/114556.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E484467B84B97BC805257BFD0020A803/$FILE/114556.pdf)

HERDEGEN, Matthias

Conflictos entre poderes del estado: la jurisdicción constitucional. Ciudad de México: UNAM. Consulta: 21 de mayo de 2022.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2553/23.pdf>

INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA

2018 “El Balance Económico a medio tiempo”. En Instituto Peruano de Economía. Lima. Consulta: 31 de julio de 2022.
<https://www.ipe.org.pe/portal/el-balance-economico-a-medio-tiempo/>

INTERNACIONAL IDEA INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASISTENCE

2008 Estado: Funcionamiento, Organización y Proceso de Construcción de Políticas Públicas. Lima: Idea International. Consulta: 21 de mayo de 2022.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/A435FCFDD1E11B34052579490056BF87/\\$FILE/Estado_Funcionamiento_Organizaci%C3%B3n.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/A435FCFDD1E11B34052579490056BF87/$FILE/Estado_Funcionamiento_Organizaci%C3%B3n.pdf)

INVERSIÓN EN LA INFANCIA

2013 Perú mejora en estándares macroeconómicos, pero empeora en salud y educación. Lima. Consulta: 21 de mayo de 2022.
<https://inversionenlainfancia.net/?blog/entrada/noticia/2010>

JARAMILLO, Cristhian

2021 La crisis político institucional peruana en 2020 [informe]. Lima. Consulta: 31 de julio de 2022.
https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2021/03/DT_-_Jaramillo_Cristhian_Revisado_.pdf

LÓPEZ, Sinesio

2006 Democracia y gobernabilidad: Actores, instituciones y condiciones. Consulta: 31 de agosto de 2022.

http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/democracia_gobernabilidad.pdf

LOVATÓN, David

Equilibrio de poderes y estabilidad política en Perú: entre la volatilidad y la necesidad de reforma. Consulta: 21 de mayo de 2022.

<https://agendaestadodederecho.com/equilibrio-de-poderes-y-estabilidad-politica-en-peru/>

MENDÍAZ, María

2008 “El estado y las políticas públicas. Las visiones desde el neoinstitucionalismo”. Material del seminario de doctorado Lecturas para un Sociología del Estado: desde el pensamiento clásico al contemporáneo. Rosario: Universidad Nacional de Rosario. Consulta: 21 de mayo de 2022.

https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/847/Mend%C3%ADaz_%20El%20Estado%20y%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas_A1a.pdf?sequence=1

MENDIETA, David y Mary TOBÓN

2018 “La separación de poderes y el sistema de pesos y contrapesos en estados unidos: del sueño de Hamilton, Madison y Marshall a la amenaza de la presidencia imperial”. Revista Jurídicas. Medellín, número 15(2), pp. 36-52.

Consulta: 21 de mayo de 2022.

[http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/Juridicas15\(2\)_3.pdf](http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/Juridicas15(2)_3.pdf)

MUÑOZ, Guadalupe

2014 “No hay democracia sin división de poderes”. En CINCODIAS. Consulta:

21 de mayo de 2022.

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2014/02/19/economia/1392821543_175170.html

OLARIETA, Juan

2011 La separación de poderes en el Constitucionalismo Burgués. Volumen 34. Italia: Euro-Mediterranean University Institute. Consulta: 21 de mayo de 2022.

<https://www.redalyc.org/pdf/181/18120706014.pdf>

PESANTES, Micaela

2011 Medidas para mejorar la gestión operativa de las entidades públicas: ¿cómo pasar de un marco normativo rígido de cumplimiento flexible a un marco flexible de cumplimiento obligatorio? [Diapositiva]. Consulta: 21 de mayo de 2022.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/0C389ABE8DEAE8B005257856005518EC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n%20de%20cumplimiento%20obligatorio%20flexible%20de%20cumplimiento%20obligatorio.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/0C389ABE8DEAE8B005257856005518EC/$FILE/Gesti%C3%B3n%20de%20cumplimiento%20obligatorio%20flexible%20de%20cumplimiento%20obligatorio.pdf)

Proyecto USAID/ Perú ProDescentralización

2012 Programa de capacitación en gestión de conflictos sociales para gobiernos regionales y locales: Análisis de conflictos sociales. [Diapositiva].

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/19AB859CE3950C7C05257A7000725B4B/\\$FILE/final.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/19AB859CE3950C7C05257A7000725B4B/$FILE/final.pdf)

TANAKA, Martin

2005 Democracia sin partidos Perú, 2000-2005. En Instituto de Estudios Peruanos. Consulta: 31 de agosto de 2022.

https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/558/2/tanaka_democraciasinpartidos.pdf

TANAKA, Martin

2008 “¿Por qué el Estado no responde adecuadamente a los conflictos sociales? ¿Qué hacer al respecto?”. En CIES. Consulta: 21 de mayo de 2022.

<https://cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/05-tanaka.pdf>

TÓRTORA, Hugo.

2010 “Las limitaciones a los derechos fundamentales”. SCIELO. Santiago, número 2. Consulta: 21 de mayo de 2022.

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002010000200007

VILLADIEGO, Carolina

¿Sabemos por qué hay desequilibrio de poderes en la justicia? Consulta: 21 de mayo de 2022.

<https://www.dejusticia.org/column/sabemos-por-que-hay-desequilibrio-de-poderes-en-la-justicia/>

VILLANUEVA, Luis.

2014 La división de poderes: teoría y realidad. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Consulta: 21 de mayo de 2022.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3634/8.pdf>

15. ANEXOS

TABLA 6

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Pregunta de la investigación	Objetivos	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Metodología	Muestreo
¿Si las INADECUADAS CORRELACIONES DE PODER DEL EJECUTIVO, generaron la CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO PRESIDENCIALISTA PERUANO, durante los periodos 2016-2022?	<p>GENERAL: Establecer si la inadecuada correlación de poder genera la crisis del sistema político presidencialista peruano, durante los periodos 2016-2022.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la proporcionalidad de limitación entre poderes del Estado. 2. Contrastar el grado de conflictividad política entre los poderes del Estado. 	INADECUADA CORRELACION DE PODER DEL EJECUTIVO (x)	Condicionamiento de los contrapesos con el Legislativo (factor externo). (x1)	Proporcionalidad en la limitación de los poderes del Estado. (x1)	Entrevista a actores políticos. Análisis documental.	Investigación analítica de tipo cuantitativa.	Período de gobierno 2016-2022
	CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO PRESIDENCIALISTA PERUANO (y)	Inestabilidad política, generada desde los poderes del Estado (y1)	Grado de conflictividad política entre los poderes del Estado. (y1)				

TABLA 7*PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2023*

ACCIONES POR REALIZAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Plan de Tesis	*	*			
Diseño Metodológico			*		
Marco Teórico				*	
Evaluación del Proyecto de Investigación					*

Tabla 8*PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACION 2023*

ACCIONES POR REALIZAR	JUNIO/JULIO	AGOSTO/SETIEMBRE	OCTUBRE/NOVIEMBRE
Trabajo de Campo	*		
Discusión Interna		*	
Informe Final			*